



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **215/08**

24 JUN 2008

Salta,
Expediente N° 12.187/08

VISTO:

La Resolución N° -D-180/08 de esta Facultad, mediante la cual se concede una licencia sin goce de haberes a la Lic. María Isabel PEREZ de OCHOA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, a partir del 02 y hasta el 17 de Junio de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PEREZ de OCHOA informa que se reintegró a sus funciones el 18 de Junio del presente año;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

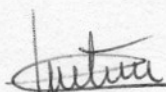
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

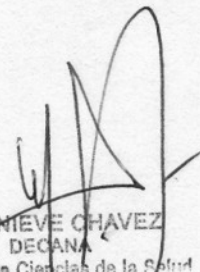
ARTICULO 1°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Lic. María Isabel PEREZ de OCHOA, D.N.I. N° 13.805.883, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones el día 18 de Junio de 2.008.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img
LML


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud